



Constancia Secretarial: Chaparral Tolima, 16 de junio de 2023.- Pasa a Despacho del señor Juez, el anterior memorial con los anexos. Sírvase a proveer.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2022-00265-00
PROCESO PERTENENCIA.
Demandante: JORGE ALEXANDER RIVERA VEGA CC 79.735.997 jorgenal27@hotmail.com
Demandado: SOCIEDAD DISTECAR LTDA DISEÑOS TECNOLOGICOS EN ARCHIVO Y OTROS

NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

Según lo determinado en el art. 301 La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal. Cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal.

El efecto de esta notificación es que se puede declarar por el juez de conocimiento realizada la notificación persona en los termino de dicho artículo, la que se considera realizada en la fecha de presentación de dicho escrito.

En escrito anterior, el demandado DISTECAR LTDA. DISEÑOS TECNOLOGICOS EN ARCHIVO manifiesta estar enterado de la demanda de pertenencia que se adelanta en su contra.

Por lo anterior este despacho considera que se da los requisitos de la NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE

RESUELVE

1. Dar por notificado a DISTECAR LTDA DISEÑOR TECNOLOGICOS EN ARCHIVO por CONDUCTA CONCLUYENTE. Se concede el termino de 10 días para comparecer según lo determinado en el art. 291 C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,




HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

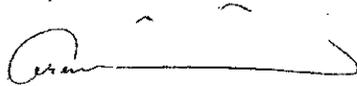
NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 097, hoy 22 de junio de 2023.
La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.

CONTROL DE EJECUTORIA:

Hoy, 27 de junio de 2023.- Hoy, a las 5:00 P.M. venció el término de ejecutoria del auto anterior de fecha 21 de junio de 2023. Inhábiles los días 24 y 25 de junio de 2023.
() Con recurso. () Sin recurso.
La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.